

ORDENANZA N° 43-11

VISTO:

La pileta climatizada construida e inaugurada en el predio de la Expo Yerba, propiedad de la Municipalidad de Apóstoles;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada obra, fue fruto del esfuerzo mancomunado del gobierno Nacional, Provincial y Municipal, siendo el primero en interior de la Provincia de Misiones.

Que el objetivo de la misma, es principalmente obtener por medio de la obra pública la accesibilidad de niños, adolescentes y adultos con capacidades diferentes a actividades deportivas y recreativas, que se verían imposibilitados de hacerlo, si no contaran con el apoyo estatal, siendo esto, una practica concreta de los derechos humanos.

Que la gestión se tradujo en obra, y la obra permite y permitirá, desarrollar las capacidades que cada uno tiene.

Que el principal promotor de la inclusión social a la fecha, es el ex presidente Néstor Kirchner, quien por si, y luego, con la labor de señora esposa la presidenta Cristina Fernández como continuadora de la política implementada, ha impulsado dese lo mas profundo de su ser, la accesibilidad de los sectores mas desprotegidos y excluidos, el cual tuvo eco en los gobernantes provinciales y municipales de Misiones, como clara política de estado.

Que es loable reconocer tan grato esfuerzo, y realizar un homenaje sincero y merecido al hombre que modificó la historia de la Argentina, produciéndose una transformación no solo económica, si no también social en esta ultima década, y que por ello el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles, ve con agrado la propuesta del Ejecutivo Municipal de designar como nombre de la pileta climatizada ubicada en el predio de la Expo Yerba con el nombre de “*Presidente Néstor Carlos Kirchner*” como justo y reconocido homenaje al mismo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: DESIGNASE con el nombre de “*Presidente Néstor Carlos Kirchner*” la Pileta. Climatizada emplazada en el predio de la Expo Yerba, como justo y reconocido homenaje al ex presidente argentino.

Artículo 2°: REGISTRESE, Comuníquese, **ELEVESE** copia al Dpto. Ejecutivo Municipal, **REMITASE** copia a Dirección de Deporte, **PUBLIQUESE** en el **BOLETIN OFICIAL DE APOSTOLES** y Cumplido **ARCHIVESE**.-

Artículo 3°: REFRENDARÁ la presente la Srta. Pro Secretaria del Honorable Concejo Deliberante **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES EN SESION ORDINARIA N° 11-11, del 28 de Julio de 2.011.-**

APOSTOLES, Mnes, 29 de Julio de 2.011.-